

SANTA CRUZ, 03 de Noviembre 2.022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 99 del Coordinador Extraescolar de Educación Municipal al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "**FICHA TECNICA AMPLIFICACION, ILUMINACION Y PANTALLA, FERIA SALUDABLE Y DEL MUNDO JOVEN SANTA CRUZ 2022**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1921 del 24.10.2022.
4. Decreto Exento N° 3940 de fecha 24.10.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de evaluación de fecha 03.11.2022.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar el Servicio de FICHA TECNICA AMPLIFICACION, ILUMINACION Y PANTALLA, FERIA SALUDABLE Y DEL MUNDO JOVEN SANTA CRUZ 2022.
2. Qué, la propuesta presentada no presenta correctamente lo solicitado, por lo que se declara desierta.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.004.001.003, Presupuesto 10% administración centralizada LEY SEP.

DECRETO EXENTO N°4031.-

1. **DECLARESE DESIERTO**, la Propuesta Publica denominada: "**FICHA TECNICA AMPLIFICACION, ILUMINACION Y PANTALLA, FERIA SALUDABLE Y DEL MUNDO JOVEN SANTA CRUZ 2022.**", ID N° 3863-104-L122, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.
2. Por orden del señor alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretaría Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/